



OFICIO No.: PFPA/14.5/8C.17.1/00129-2020.

EXPEDIENTE No.: PFPA/14.5/8C.17.3/0002-2020.

**LIC. SILVIA RODRÍGUEZ ROSAS
SUPROCURADURA JURÍDICA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
P R E S E N T E.**

En atención al Correo electrónico de fecha veintiséis de febrero del año en curso, y en seguimiento al oficio número PFPA/5.2/2C/8C.17.3/03213, de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, mediante el cual hizo del conocimiento de las consideraciones para subir las Resoluciones definitivas que han causado estado en versión pública, a través del Portal del Instituto Nacional de Transparencia; al respecto solicita entre otras cosas, lo siguiente

.... me permito solicitar nuevamente su apoyo a fin de que las Unidades Administrativas responsable de la información en cuestión a su digno cargo, remitan la información a más tardar el día 27 de febrero de 2019 a la Dirección General de Control de Procedimientos y Consulta, para su posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, recalcando que deberán ser ÚNICAMENTE aquellas Resoluciones definitivas que hayan causado estado durante el cuarto trimestre del año 2019. (Sic)

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que se ha dado cabal cumplimiento a lo solicitado en su oficio de referencia, subiendo a la carpeta //10.64.5.48\inaicompartida\ las resoluciones definitivas que han causado estado durante el cuarto trimestre del año 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO

INGENIERO INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ.

Cc.p. Lic. Mayra Gabriela Ruiz Cabañas Ramírez, Directora General de Control de Procedimientos y Consulta. Para su conocimiento

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas.

